

Informe Anual de Riesgos

Al 31 de diciembre 2016



Introducción

Financiera Comeca ha determinado la gestión de riesgos como uno de los ejes de análisis más importantes durante el 2016, con el fin de anticiparse a los cambios y facilitar una respuesta a los retos, tanto del mercado económico como regulatorio, que se encuentra en constante cambio.

A través del tiempo, la función de riesgos se ha vuelto de mayor relevancia para que la entidad sea sólida, segura y sostenible, por lo que se evalúa constantemente la posibilidad de desarrollar una gestión previa de los mismos a través de un entorno de control efectivo; de acuerdo a la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones, así como de su perfil. Asimismo, se fundamenta en los pilares que están alineados con la estrategia y el modelo de negocio de la entidad, tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas que pueda presentar el mercado.

A lo largo de este informe, se suministra la información de los riesgos que se consideran relevantes y a los cuales se encuentra expuesta la entidad, así como la manera en la que se identifican, evalúan y controlan los mismos.

La documentación acá detallada ha sido elaborada con la mayor objetividad, claridad de la información y uniformidad, de conformidad con lo citado en el Acuerdo SUGEF 2-10" Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos", Capítulo VII, Artículo 20.

Objetivo

Este informe permitirá comunicar a través del sitio web, los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad según su naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones, así como su perfil de riesgo; además de los aspectos fundamentales de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y comunicación.

Marco regulatorio

La Administración Integral de Riesgos de Financiera COMECA S.A. estará regida bajo el cumplimiento de las siguientes normativas:

- I. Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558 y sus reformas.
- II. Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, Ley N° 8204 y 8719 y sus reformas.
- III. Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias Ley 5044 y sus reformas.
- IV. Regulaciones de Política Monetaria y sus reformas.
- V. Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, Acuerdo, SUGEF 3-06 y sus reformas.
- VI. Reglamento para juzgar la situación Económica-Financiera de las entidades fiscalizadas, Acuerdo, SUGEF 24-00 y sus reformas.
- VII. Reglamento Gobierno Corporativo, Acuerdo SUGEF 16-09 y sus reformas.
- VIII. Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos, Acuerdo SUGEF 2-10 y sus reformas.
- IX. Reglamento para la calificación de deudores, Acuerdo SUGEF 1-05 y sus reformas.
- X. Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de Información, Acuerdo SUGEF 14-09 y sus reformas.
- XI. Reglamento sobre el Grupo Vinculado a la entidad, Acuerdo SUGEF 4-04 y sus reformas.
- XII. Reglamento sobre límites de crédito a personas individuales y grupos de interés económico, Acuerdo SUGEF 5-04 y sus reformas.
- XIII. Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez 17-13 y sus reformas.
- XIV. Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operativo 18-16 y sus reformas.
- XV. Normativa para el cumplimiento de la Ley N° 8204, Acuerdo SUGEF 12-10 y sus reformas.

a) Enunciación de los riesgos objeto de gestión

Financiera Comeca persigue la integración de una cultura que mediante el compromiso y el involucramiento de todas las áreas de trabajo y niveles jerárquicos, se logre una adecuada gestión de riesgos.

Clasificación de los Riesgos

- **Riesgo Financiero:** Se liga a los instrumentos financieros de la entidad que permiten identificar el origen e impacto de los riesgos en las finanzas, para con ello lograr una planificación y saber cómo enfrentarlos eficientemente, mediante la aplicación de métodos tanto cualitativos como cuantitativos. Dentro de esta categoría se encuentran: crédito, mercado y liquidez.
- **Riesgo No Financiero:** Dentro de este tipo se consideran el riesgo operativo que se enfoca en personas, procesos y sistemas; riesgo legal en referencia a contratos y procesos judiciales; riesgo reputacional enfocado en la buena imagen de la entidad, lavado de activos y confidencialidad de la información en general y por último el riesgo tecnológico y riesgo país.
- **Riesgo de Negocio:** Estos se pueden generar en un ambiente ya sea interno o externo de la Financiera y que al momento de cuantificarse haga que la entidad no logre alguno o todos sus objetivos; los mismos pueden afectar directamente la continuidad del negocio.

Categoría de Riesgos

- **Riesgo de Crédito:** Repercute cuando las partes asociadas a la Financiera se encuentran poco dispuestas a cumplir sus obligaciones, o de igual forma, cuando se generan pérdidas económicas por el incumplimiento de las condiciones pactadas con el deudor, emisor o contraparte. Uno de los componentes de mayor relevancia dentro de este punto, es el “riesgo de no pago” el cual deja ver el incumplimiento de las condiciones que se pactaron cuando el cliente no paga su deuda.

- **Riesgo de Mercado:** Se enfoca en las variaciones que pueden darse en el mercado financiero, de acuerdo a los movimientos desfavorables del mismo. Con este se pueden medir:
 - **Riesgo de tasa de interés:** Es la pérdida que puede presentar la Financiera por las fluctuaciones en las tasas de interés de activos y pasivos de la entidad.
 - **Riesgo de Tipo de Cambio:** Puede ocurrir si se presentan en el mercado, variaciones adversas en el tipo de cambio.

- **Riesgo de Liquidez:** Se presenta cuando la entidad no tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones con terceros en un corto plazo, por la escasez de recursos líquidos o bien, a consecuencia de que no se puede convertir un determinado instrumento financiero en dinero.

- **Riesgo Operativo:** Ocurre cuando la entidad se encuentra expuesta a pérdidas, fallas o debilidades en sistemas inadecuados, personas, procesos o algún evento imprevisto.

- **Riesgo Legal:** Es la posibilidad de que la entidad tenga pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta de disposiciones legales o normativas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que puedan afectar la formalización de contratos o transacciones.

- **Riesgo Reputacional:** Sucede cuando la entidad, debido a la afectación del prestigio derivada de eventos adversos que trascienden a terceros, sufre pérdidas económicas. Dentro del mismo se incluye el Riesgo de Legitimación de Capitales, que puede ocurrir si la Financiera se expone a la pérdida de confianza por involucrarse en negocios ilícitos y sanciones por incumplir con la Ley 8204 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo).

- **Riesgo de Tecnologías de Información:** Ocurre cuando se presenta una merma económica derivada de un evento relacionado con el acceso o uso de

la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos, atentando contra la confiabilidad, integridad, disponibilidad, eficiencia y oportunidad; ya sea pérdida de información derivadas del bloqueo de operaciones o fallas en el software o hardware.

- **Riesgo País:** Es el que asume la entidad al mantener o comprometer recursos en alguna nación extranjera, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan globalmente al lugar respectivo.

b) Resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos.

P-UR-01 Identificación y Valoración de Riesgos

Propósito y alcance

Establecer las políticas y procedimientos a seguir para la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos, de manera que se logre prevenir los eventos que puedan afectar a la financiera. Aplica para la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos relevantes a los que está expuesta la entidad.

P-UR-02 Riesgo de Crédito

Propósito y alcance

Establecer las políticas y procedimientos a seguir para la administración del riesgo de crédito que pueda afectar a la financiera en lo que se refiere a la cartera de colocación. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo de la cartera de crédito.

P-UR-03 Riesgo de Precio e Inversiones

Propósito y alcance

Establecer las políticas y procedimientos a seguir para la administración del riesgo de precio en el portafolio de inversiones que tiene la financiera. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo de precio en los instrumentos financieros.

P-UR-04 Riesgo País

Propósito y alcance

Establecer las políticas y procedimientos a seguir en cuanto a la administración del riesgo país que pueda afectar a la financiera. Aplica para las inversiones que tiene la financiera en títulos de Gobierno o Banco Central de Costa Rica.

P-UR-05 Riesgo de Tipo de Cambio

Propósito y alcance

Establecer las políticas y procedimientos en cuanto a la exposición cambiaria, en referencia a la posibilidad de que los activos o pasivos en moneda extranjera enfrenten ajustes como resultado de variaciones en el tipo de cambio. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo de los activos y pasivos en moneda extranjera.

P-UR-06 Riesgo de Liquidez

Propósito y alcance

Establecer las políticas y procedimientos a seguir en caso de que la financiera se vea expuesta a un riesgo de iliquidez y el posible incumplimiento de sus compromisos financieros. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo de liquidez de la financiera.

P-UR-07 Riesgo de Tasa de Interés

Propósito y alcance

Establecer las políticas y procedimientos a seguir ante cambios inesperados en las tasas de interés o bien donde se ponga en riesgo el patrimonio de la financiera. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo de tasas de interés de los activos y pasivos de la financiera.

P-UR-08 Riesgo Reputacional y de Legitimación de Capitales

Propósito y alcance

Establecer las políticas y procedimientos a seguir en cuanto al riesgo inherente a Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y sus posibles efectos sobre el Riesgo Reputacional. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo reputacional y de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

P-UR-09 Riesgo Operacional y Legal

Propósito y alcance

Establecer las políticas y procedimientos a seguir en cuanto a la gestión del Riesgo Operacional y Legal. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo operacional y legal de la financiera.

P-UR-10 Riesgo de Tecnologías de Información

Propósito y alcance

Establecer las políticas y procedimientos a seguir en cuanto a la gestión del riesgo de tecnología de información.

Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo en tecnología de información.

P-UR-11 Casos de Excepción a Políticas y Límites de Tolerancia

Propósito y alcance

Establecer las políticas y procedimientos a seguir en cuanto a los casos de excepción a las políticas y límites de tolerancia de cada uno de los riesgos y sus responsables.

Aplica para el análisis y seguimiento de todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, ante casos de excepción de las políticas y en cuanto a los límites de tolerancia definidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

P-UR-12 Política frente a cambios en el entorno

Propósito y alcance

Establecer las políticas y procedimientos a seguir ante la ocurrencia de cambios en el entorno, que puedan llegar a afectar la operativa de la Financiera.

Aplica para el análisis y seguimiento de todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad y están definidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

P-UR-13 Política de Estrategias de Comunicación

Propósito y alcance

Establecer las políticas y procedimientos a seguir para el establecimiento de una estructura de comunicación interna en la gestión de riesgos. Aplica para el análisis y seguimiento de todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad y están definidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

Las políticas mencionadas anteriormente, complementan la estructura de administración integral de riesgos de Financiera Comeca, cumpliendo a través de ello con un proceso, formal, integral y continuo, definiendo ha su vez, los siguientes órganos que participan en la estructura organizativa:

- a) La Junta Directiva.
- b) Administración Superior o Gerencia General
- c) Comités de Apoyo de Gobierno Corporativo
- d) Comité de Riesgos.
- e) Unidad de Riesgos.
- f) Auditoría Externa.

c) Avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de riesgos.

- Fortalecimiento del Gobierno Corporativo mediante los siguientes elementos: plan estratégico, presupuesto de metas y proyecciones, estructura de los comités de apoyo, elaboración y seguimiento de políticas y manuales.
- Establecimiento del comité de riesgos para gestionar, analizar y aprobar temas abordados por la Unidad correspondiente.
- Elaboración y seguimiento anual de políticas, procedimientos y manuales para el manejo adecuado de los riesgos según la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones de la Financiera.
- Preparación de un sistema de información gerencial que permite identificar, controlar y mitigar todo los riesgos inherentes dentro de la organización.
- Fortalecimiento de la cultura de riesgos a través de capacitaciones a los colaboradores de diferentes áreas.
- Involucramiento de gobierno corporativo, la administración superior y comités de apoyo en la gestión de riesgos.
- Avance en el proceso de comunicación clara y fluida entre la Unidad de Riesgos y los otros departamentos, dando como resultado un mejor control de lo que puede suceder.
- Elaboración y ejecución del manual de liquidez de cara al Acuerdo SUGEF 17-13.
- Se estableció una metodología de análisis de capacidad de pago y análisis de estrés para minimizar el riesgo de crédito.
- Adaptación del contenido y estructura de las nuevas directrices y cambios normativos, al introducir procesos que ayuden a mitigar los riesgos a los que se ve expuesta la Financiera.

d) Breve descripción de las metodologías para la medición y evaluación de los riesgos

Medición de Riesgo de Crédito

Financiera COMECA S.A. está expuesta al riesgo de crédito por la probabilidad de que el precio de los instrumentos financieros disminuya a causa de una degradación de la calificación crediticia de las inversiones, o incluso como resultado del incumplimiento de pago de parte de los clientes o insolvencia del emisor de los activos financieros.

Para estimar el mismo, se emplea la metodología del valor en riesgo, VaR de simulación histórica, esta metodología consiste en estimar el “VaR Histórico” de un portafolio con un día al 99% de nivel de confianza.

Medición de Riesgo País

Se actualizan las calificaciones de riesgo asignadas por las calificadoras internacionales, al Gobierno de Costa Rica, con un cuadro de evolución histórica a la fecha de la presentación del informe. Y basado en un cuadro de “usos de calificaciones”, se determina la categoría de los instrumentos de inversión.

Medición de Riesgo de Precio

El VeR es la metodología de medición para el riesgo de precio que permitirá cuantificar la exposición de una posible pérdida, y es útil como referencia para establecer medidas de control.

Aplica para todos los títulos de la cartera de inversiones de la entidad, fondos de inversión financieros y otros. El valor de mercado de los títulos que conforman las carteras se determina utilizando el precio limpio.

Medición de Riesgo de Tasa de Interés

Tiene dos efectos: directo e indirecto. El directo se refiere al impacto que ejerce una variación de las tasas de interés sobre el flujo de ingresos y gastos financieros. El indirecto se refiere a las modificaciones en la calidad de la cartera crediticia (aumento o disminución de la cartera morosa) ante cambios en las tasas de interés.

La vertiente del riesgo directo, referida al impacto en términos de flujos, evalúa la incidencia de una modificación de las tasas de interés tanto en los ingresos recibidos por el otorgamiento de créditos, como en los gastos generados por el mantenimiento de los depósitos.

Medición de Riesgo de Tipo de Cambio

Para evaluar el riesgo cambiario, se utiliza el cálculo de la posición neta en moneda extranjera ajustada por la volatilidad del tipo de cambio. A su vez, dado que la entidad no puede controlar los movimientos del tipo de cambio, es definido por una ecuación y la exposición cambiaria debe de ser re-expresada.

Medición de Riesgo de Liquidez

Al definir la liquidez como habilidad para convertir activos en efectivo al precio de mercado vigente, este se entiende como un elemento relacionado con el riesgo de mercado y se consideran dos aspectos íntimamente relacionados:

- a. El impacto en precios de salir a liquidar las posiciones de forma inmediata.
- b. El tiempo u “horizonte” en que se estima se puede salir de las posiciones sin impactar los precios de mercado.

La metodología a utilizar para tener un estimado del costo que puede tener la venta de una posición en situaciones de liquidez del mercado, se basa en los antecedentes históricos implícitos en el Valor en Riesgo (VaR). Para esto, el supuesto es que el VaR al 97,5% representa la pérdida, bajo condiciones estables del mercado, y la diferencia entre esta pérdida y la que se obtiene al computar un VaR al 99%, corresponde al VaR por liquidez.

Además, se mide la concentración de depósitos a través del Coeficiente de Gini.

Medición de Riesgo Operacional, Tecnológico y Legal

Para la medición del riesgo operativo se debe realizar considerando un modelo cuantitativo y un modelo cualitativo.

- ✓ Metodología para el cálculo del Riesgo operacional cuantitativo:

De conformidad con lo dispuesto por el ente regulador, se establece que el resultado del cálculo es igual al 15% de la utilidad operacional bruta ajustada promedio anual de los últimos 3 años con utilidades positivas.

- ✓ Metodología para el cálculo del Riesgo operativo cualitativo:

Para la medición y evaluación de los riesgos operacionales se utiliza una metodología subjetiva de determinación que analiza los procesos, descomponiéndolos entre

actividades individuales que permiten analizar las interrelaciones entre las diferentes actividades, las mismas se dividen categorías definidos por Basilea II.

Medición de Riesgo Reputacional y Legitimación de Capitales

Se analiza a la Unidad de Cumplimiento en cuanto al número de reportes de operaciones sospechosas y/o en efectivo, no reportadas al ente regulador y la cantidad de expedientes incompletos y activos en la entidad. Si alguno de los datos solicitados es mayor o igual 1, se calculan las sanciones correspondientes al artículo 81 de la Ley 8204 por cada inciso en específico.

e) Acciones de mitigación y control implementados

Financiera Comeca, como parte de las acciones de mitigación y control de acuerdo a la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones, con el fin de disminuir la severidad en el perfil de riesgos de la entidad, lleva a cabo lo siguiente:

- Establecimiento de límites de exposición al riesgo o límites de tolerancia a los que se encuentra expuesta la entidad, de acuerdo con la naturaleza de las operaciones.
- Ejecución de procesos que permiten estimar el comportamiento de algunos indicadores basados en métricas históricas.
- Resultados de backtesting, basado en los modelos que se adecuan de manera óptima con la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones de la entidad.
- El proceso de la Unidad de Riesgo es formal dado que cuenta con la aprobación y el respaldo de la Junta Directiva, contemplado en la definición de políticas y procedimientos.
- Evaluación del perfil de riesgo de la entidad con el fin dar seguimiento a la exposición de los riesgos identificados.
- Se cuenta con una adecuada segregación de funciones entre la gestión normal del negocio y la gestión de la Unidad de Riesgo.
- La Junta Directiva y la Administración Superior, han conocido los resultados obtenidos mediante la aplicación de las metodologías, previamente aprobadas por la Junta Directiva.

f) Logros obtenidos

➤ **Desarrollo de Capacidades y Actitudes para una gestión adecuada de Riesgos**

La financiera cuenta con personal con experiencia suficiente para llevar a cabo las funciones de la gestión de riesgos, de acuerdo a la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones, además de fomentar una cultura hacia todos los niveles de la estructura organizacional, a través de capacitaciones a nivel interno.

➤ **Diseño y desarrollo**

La Unidad de Riesgos cuenta con tecnologías de información, que permiten calcular el Índice de Cobertura de Liquidez, el cálculo de la Ficha CALME´S y el VaR de precio por medio de una herramienta automática, adicionalmente se cuenta con modelos en hojas de Excel, para gestionar la valoración que permite medir, controlar y mitigar los riesgos relevantes a los que se encuentra expuesta la entidad.

➤ **Estabilidad de Indicadores Financieros**

Con el compromiso por parte de la Administración Superior y la Junta Directiva, conjuntamente con los controles aplicados por las unidades correspondientes, mediante la elaboración y modificación de las políticas, procedimientos y manuales ante cambios en el entorno, se logra adecuar un seguimiento periódico de los indicadores financieros para mantenerlos en nivel de normalidad asegurando la liquidez de la entidad. Asimismo, se desarrolla una clara comunicación de los altos niveles jerárquicos con la ejecución de informes y reuniones, en las cuales se evalúan las mejoras y avance en los procesos para mitigar los riesgos.

➤ **Posicionamiento en el mercado**

Se programa a través del plan estratégico de la entidad, un plan de mercadeo con el fin de incorporarse en la búsqueda de nuevos sectores para el crecimiento y logro de los objetivos planteados.

Información de la compañía

Financiera Comeca S.A

4to piso, Oficentro Colón, Paseo Colón

Tel. 2256-9944

www.fincomeca.fi.cr

